

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD007358

Las condes, 25 de SEPTIEMBRE de 2024

VISTOS : DECRETO SECC. 1RA. No. 3621/24; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K.(EMERGENCIA, NOMINA No. 2961).

DECRETO SECC. 1RA. Y 2DA.
AFR
OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 243621 OTD	3621 24/09/2024	CRISTINA MADRIAGA BARRERA	2152401007	1.270.380		
DS 243621 OTD	3621 24/09/2024	ALBA SALAS VILLEGAS	2152401007	5.348.235		
DS 243621 OTD	3621 24/09/2024	CRISTIAN SARRAT GONZALEZ	2152401007	2.584.254		
DS 243621 OTD	3621 24/09/2024	DANIEL BLANCO IENCO	2152401007	3.117.894		
		NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A				12.320.763
TOTAL					12.320.763	12.320.763

La cantidad de :
DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 12.320.763

